

**GENERAL DE SALUD,  
COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



**KPMG Cárdenas Dosal**  
Boulevard Manuel Ávila Camacho 176  
Col. Reforma Social  
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01(55) 52 46 83 00  
Fax: + 01(55) 55 96 80 60  
www.kpmg.com.mx

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros*

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Institución de sus estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros de General de Salud, Compañía de Seguros, S. A., correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

**RUBRICA**

C. P. C. Juan Carlos Laguna Escobar.

21 de febrero de 2014.



GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Balances Generales

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

Activo	2013	2012	Pasivo y Capital Contable	2013	2012
Inversiones:			Pasivo:		
Valores (nota 6):			Reservas técnicas:		
Gubernamentales	\$ 106,176	89,707	De riesgos en curso:		
Empresas privadas:			De accidentes y enfermedades	\$ 80,956	70,303
Renta variable	24,308	22,710	De obligaciones contractuales:		
Extranjeros	1,488	1,488	Por siniestros y vencimientos	1,704	2,987
Valuación neta	17,186	20,281	Por siniestros ocurridos y no reportados	11,797	10,989
Deudores por intereses	224	219	Por primas en depósito	595	653
Reporto (nota 6)	-	2,500			
Disponibilidad:			Acreeedores:		
Caja y bancos	8,924	5,581	Agentes y ajustadores	9,684	9,619
Deudores:			Fondos en administración de pérdidas	212	49
Por primas	63,015	61,783	Diversos (nota 5)	757	3,997
Agentes y ajustadores	247	175	Reaseguradores (nota 7):		
Otros	2,216	2,630	Instituciones de seguros y fianzas	128	-
Estimación para castigos	(47)	(43)	Otros pasivos:		
Reaseguradores (nota 7):			Provisión para el pago de impuestos	3,090	1,690
Instituciones de seguros	121	86	Otras obligaciones	11,968	10,673
Otros activos:			Créditos diferidos	3,806	4,640
Diversos	7,745	8,767	Total del pasivo	124,697	115,600
			Capital contable (nota 10):		
			Capital o fondo social	60,596	60,596
			Capital o fondo no suscrito	(13,254)	(13,254)
			Reserva legal	3,296	2,890
			Resultados de ejercicios anteriores	49,646	36,404
			Resultado del ejercicio	6,622	13,648
			Total del capital contable	106,906	100,284
			Compromisos y contingencias (nota 11)		
	\$ 231,603	215,884		\$ 231,603	215,884

**Cuentas de orden:**

	2013	2012
Cuentas de registro	\$ 115,860	79,330
Fondos en administración	1,409	904
	=====	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
Primas:				
Emitidas (nota 8)	\$	<u>167,142</u>		<u>143,347</u>
Primas de retención		167,142		143,347
Incremento (decremento) neto de la reserva de riesgos en curso		<u>10,653</u>		<u>(3,767)</u>
Primas de retención devengadas		156,489		147,114
Menos:				
Costo neto de adquisición:				
Comisiones a agentes (nota 12)		24,983		22,409
Compensaciones adicionales a agentes (nota 12)		6,587		4,430
Cobertura de exceso de pérdida (nota 7)		865		865
Otros		<u>1,035</u>		<u>422</u>
		33,470		28,126
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:				
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		98,448		100,633
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		<u>(195)</u>		<u>(694)</u>
		98,253		99,939
Utilidad técnica		24,766		19,049
Resultado de operaciones análogas y conexas		<u>69</u>		<u>228</u>
Utilidad bruta		24,835		19,277
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos (nota 5)		<u>22,660</u>		<u>20,786</u>
Utilidad (pérdida) de la operación		2,175		(1,509)
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones		4,803		5,022
Por venta de inversiones		1,647		(518)
Por valuación de inversiones		(3,090)		10,084
Por recargos sobre primas		4,176		3,664
Otros		101		210
Resultado cambiario		<u>12</u>		<u>9</u>
		7,649		18,471
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		9,824		16,962
Impuestos a la utilidad (nota 9)		<u>3,202</u>		<u>3,314</u>
Utilidad del ejercicio	\$	<u>6,622</u>		<u>13,648</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

	<b>Capital social pagado</b>	<b>Reservas de capital</b>	<b>Resultados</b>		<b>Total del capital contable</b>
			<b>De ejercicios anteriores</b>	<b>Del ejercicio</b>	
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 47,342	1,479	22,329	15,486	86,636
<b>Movimiento inherente a acuerdo de los accionistas:</b>					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	1,411	14,075	(15,486)	-
<b>Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 10c):</b>					
Utilidad del ejercicio	-	-	-	13,648	13,648
Saldos al 31 de diciembre de 2012	47,342	2,890	36,404	13,648	100,284
<b>Movimiento inherente a acuerdo de los accionistas:</b>					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	406	13,242	(13,648)	-
<b>Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 10c):</b>					
Utilidad del ejercicio	-	-	-	6,622	6,622
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 47,342	3,296	49,646	6,622	106,906

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Resultado neto	\$ 6,622	13,648
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Pérdida (utilidad) por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	3,090	(10,084)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	4	6
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	10,653	(3,767)
Provisiones	9,684	9,619
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	3,202	3,314
Subtotal	33,255	12,736
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(18,067)	(4,352)
Cambio en deudores por reporto	2,500	(905)
Cambio en primas por cobrar	(1,232)	6,152
Cambio en deudores	342	(984)
Cambio en reaseguradores	93	(82)
Cambio en otros activos operativos	1,022	(109)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(533)	2,556
Cambio en otros pasivos operativos	(14,037)	(12,888)
Aumento neto de efectivo por actividades de operación	3,343	2,124
Disponibilidades:		
Al principio del año	5,581	3,457
Al fin del año	\$ 8,924	5,581

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

# GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

## **(1) Actividad de la Institución-**

General de Salud, Compañía de Seguros, S. A., (la Institución) es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Patriotismo No. 266, Colonia San Pedro de los Pinos, C. P. 03800, México D. F. La Institución es subsidiaria de General de Seguros, S. A. B. (General de Seguros), con quien realiza la totalidad de las operaciones que se describen en la nota 5.

La Institución, tiene como objeto principal actuar como institución de seguros especializada en la práctica de los seguros de salud, el cual es un ramo de la operación de accidentes y enfermedades, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley).

Los servicios administrativos que requiere para su operación y de procesamiento electrónico de datos son proporcionados por General de Seguros, a cambio de un honorario, como se menciona en la nota 11.

## **(2) Autorización y bases de presentación-**

### **Autorización**

El 21 de Febrero de 2014 Daniel Hernández Martínez, Director General y Fernando Flores Hernández Magro, Director de Administración y Finanzas de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), la Ley y los estatutos de la Institución, los accionistas, el consejo de administración y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

### **Bases de presentación**

#### **(a) Declaración de cumplimiento-**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general.

(Continúa)



**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(b) *Uso de juicios y estimaciones-***

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen las estimaciones de valuación del deudor por primas, activos por impuestos a la utilidad diferidos, la valuación de inversiones en valores y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**(c) *Moneda funcional y de informe-***

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América.

**(d) *Revisión de estados financieros-***

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran en la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulado en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2013	111.508	3.97%	11.80%
2012	107.246	3.56%	12.25%
2011	103.551	3.80%	12.26%

**(b) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

***Títulos para financiar la operación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

***Títulos disponibles para su venta-***

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit o déficit por valuación”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit o déficit por valuación”.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la Norma de Información Financiera (NIF) C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes” emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Títulos para conservar a vencimiento-***

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categoría de instrumentos financieros para financiar la operación solo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

***Operaciones de reporto-***

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título esta deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

**(c) *Disponibilidades-***

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

**(d) *Deudores por prima-***

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión, cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(e) Reservas técnicas-**

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas a pesos constantes del último estado financiero que se presenta, es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

La Institución utilizó métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones establecidas por la Comisión y que se encuentran registradas ante la misma. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

***Reserva para riesgos en curso-***

Conforme a las disposiciones del Capítulo 7 de la Circula Única de Seguros, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

La reserva para riesgos en curso, de los seguros de accidentes y enfermedades, incluye el exceso de la proyección de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones sobre el monto de las primas pendientes de devengar.

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-***

Esta reserva tiene dos componentes:

- La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago, cuyo incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en la operación de accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.
- Reserva de siniestros pendientes de valuación, cuyo cálculo se realiza aplicando la metodología actuarial desarrollada por la Institución y autorizada por la Comisión, la que considera el valor esperado de los pagos futuros de siniestros que, habiendo sido reportados en el año en curso o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación. Dicha metodología considera el monto promedio de los siniestros pagados en años anteriores para cada uno de los tipos de seguros conforme a la experiencia real de pagos, y el monto promedio estimado para pagos futuros de esos mismos tipos de siniestros.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

***Reserva para siniestros ocurridos y no reportados-***

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes. Esta estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre los siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución y aprobada por la Comisión.

Dicha metodología señala que el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos no reportados considera dos efectos: el primero corresponde al tiempo que los asegurados tardan en reportar siniestros a la Institución, y el segundo corresponde al tiempo que la Institución tarda en estimar y ajustar el importe de las pérdidas, de acuerdo a sus prácticas de estimación y registro.

Para separar estos efectos, el método registrado reconoce dos componentes: reserva para siniestros ocurridos no reportados (SONOR) y reserva para siniestros ya reportados pero aun no finiquitados (SORNOF).

El monto de SORNOF se calcula a partir de la siniestralidad ocurrida bruta, afectada por un factor que considera los ajustes pendientes de registrar hasta el finiquito de los siniestros ya reportados. El monto retenido se calcula con base en la información de siniestros retenidos de cada póliza.

Por otra parte, la reserva de siniestros ocurridos no reportados se determina como la reserva global calculada con las notas técnicas registradas por cada operación, disminuida del monto de SORNOF obtenido.

***(f) Provisiones-***

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente derivados de comisiones a agentes.

***(g) Costo neto de adquisición-***

El costo neto de la Institución se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(h) *Impuesto a la utilidad-***

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

**(i) *Actualización del capital social y de los resultados acumulados-***

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

**(j) *Reconocimiento de ingresos-******Ingresos por primas de seguros y reaseguros-***

Accidentes y enfermedades – Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas.

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

(Continúa)



**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

***Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-***

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

***Ingresos por servicios-***

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

***(k) Concentración de negocio-***

Las pólizas de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente en específico.

***(l) Resultado integral de financiamiento (RIF)-***

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, los recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros y el resultado cambiario.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 4). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del año.

***(m) Contingencias-***

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(n) Supletoriedad-**

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de ésta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

**(4) Posición en moneda extranjera-**

Los activos monetarios denominados en dólares convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a \$4,735 y \$5,044, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el tipo de cambio publicado por el Banco Central fue de \$13.0843 y \$12.9658 (pesos por dólar), respectivamente.

**(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-**

La totalidad de las operaciones realizadas con partes relacionadas, fueron realizadas con General de Seguros, en los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, las cuales se muestran a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Servicios administrativos recibidos (nota 11)	\$ 19,619	16,999
Arrendamiento de oficinas (nota 11)	<u>725</u>	<u>696</u>
	\$ 20,344	17,695
	=====	=====

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo por pagar a General de Seguros asciende a \$22 y \$2,565, el cual se presentan en el rubro de acreedores diversos.

**(6) Inversiones en valores-**

Al 31 de diciembre de 2013, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados para financiar la operación, con plazos entre los 7 y 1,812 días, con tasas de interés que oscilan entre 3.10% y 4.50%. La inversión en moneda extranjera tiene un plazo de 1,574 días y la tasa de interés es del 5.88%.

Al 31 de diciembre de 2012, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados para financiar la operación, con plazos entre los 16 y 184 días, con tasas de interés que oscilan entre 3.50% y 4.50%. La inversión en moneda extranjera tiene un plazo de 1,574 días y la tasa de interés es del 5.88%.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones en valores se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

## GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	2013			2012		
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>
<b><u>Títulos de deuda:</u></b>						
<b>Valores gubernamentales:</b>						
Para financiar la operación:						
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 70,400	59	-	64,000	68	-
Udibonos	31,063	45	6,435	21,037	29	7,645
Bonos en dólares UMS	4,713	120	(337)	4,670	122	(120)
	<u>\$ 106,176</u>	<u>224</u>	<u>6,098</u>	<u>89,707</u>	<u>219</u>	<u>7,525</u>
<b><u>Títulos de capital:</u></b>						
<b>Valores de empresas de renta variable</b>						
Para financiar la operación:						
Del sector no financiero	\$ 24,058		11,013	22,460		12,741
Disponibles para la venta:						
Del sector no financiero	250		-	250		-
	<u>\$ 24,308</u>		<u>11,013</u>	<u>22,710</u>		<u>12,741</u>
<b><u>Títulos del extranjero:</u></b>						
Tenaris	\$ 1,488		75	1,488		15
<b>Total de incremento por valuación, neto</b>			<u>\$ 17,186</u>			<u>20,281</u>
<b>Reportos:</b>						
Bonos M	\$ -			2,500		

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(7) Reaseguradores (Cobertura de exceso de pérdida)-**

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en el ramo que opera y contrata coberturas de exceso de pérdida.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados de acuerdo con lo establecido en los contratos de reaseguro.

**(8) Primas emitidas y anticipadas-*****Primas emitidas-***

El importe de las primas emitidas de la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se analiza cómo se menciona a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Individual	\$ 56,558	53,809
Grupo y colectivo	<u>110,584</u>	<u>89,538</u>
	\$ 167,142	143,347
	=====	=====

***Primas anticipadas-***

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2014 o inicio en el ejercicio 2013, respectivamente. En la hoja siguiente se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

2013-

Cuentas del estado de resultados:

	<b>Comisiones <u>agentes</u></b>	<b>Incremento de la RRC <u>retención</u></b>	<b>Primas del seguro <u>directo</u></b>	<b>Derechos sobre <u>pólizas</u></b>
Accidentes y enfermedades	\$ 926 ====	5,418 =====	6,344 ====	- ====

Cuentas de balance general:

	<b>Deudor por <u>prima</u></b>	<b>Recargos sobre <u>primas</u></b>	<b>IVA por <u>pagar</u></b>	<b>Comisiones por <u>devengar</u></b>	<b>RRC <u>total</u></b>
Accidentes y enfermedades	\$ 7,477 =====	127 ====	903 ====	926 ====	5,418 =====

2012-

Cuentas del estado de resultados:

	<b>Comisiones <u>agentes</u></b>	<b>Incremento de la RRC <u>retención</u></b>	<b>Primas del seguro <u>directo</u></b>	<b>Derechos sobre <u>pólizas</u></b>
Accidentes y enfermedades	\$ 1,014 =====	5,602 =====	6,616 =====	53 ==

Cuentas de balance general:

	<b>Deudor por <u>prima</u></b>	<b>Recargos sobre <u>primas</u></b>	<b>IVA por <u>pagar</u></b>	<b>Comisiones por <u>devengar</u></b>	<b>RRC <u>total</u></b>
Accidentes y enfermedades	\$ 7,460 =====	185 ====	972 ====	959 ====	5,602 =====

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(9) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU))-**

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1 de enero de 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del IETU y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR.

***Impuestos a la utilidad-***

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ISR sobre base fiscal	\$ (2,556)	(2,657)
ISR diferido	968	(2,100)
(Insuficiencia) exceso en provisión	<u>(1,614)</u>	<u>1,443</u>
	\$ (3,202)	(3,314)
	=====	=====

De acuerdo con la legislación fiscal vigente durante 2013, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En los casos en que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores.

Conforme a la ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la tasa de ISR para 2013 y 2012 fue del 30%, para 2014 sería del 29% y del 2015 en adelante del 28%. La nueva ley establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

La tasa vigente para 2013 y 2012 del IETU fue del 17.5%.

En la siguiente hoja se presenta, de forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y el fiscal.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Utilidad del ejercicio antes de impuestos a la utilidad	\$ 9,824	16,962
Efecto fiscal de la inflación, neto	(3,558)	(3,079)
Efecto de primas anticipadas, neto	235	199
Gastos no deducibles	33	60
Efecto de provisiones	(91)	731
Utilidad por valuación de inversiones	3,089	(10,084)
Otros, neto	<u>(1,011)</u>	<u>4,068</u>
Resultado fiscal	8,521	8,857
Tasa	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado	\$ 2,556	2,657
	=====	=====

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del ISR diferido, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se detallan a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Pasivos diferidos:		
Valuación de instrumentos	\$ (5,156)	(6,084)
Gastos amortizables	(125)	(132)
Primas en depósito	154	169
Primas anticipadas	148	78
Otros	1,127	898
Acreedores	<u>2,905</u>	<u>3,156</u>
Pasivo diferido, neto	\$ (947)	(1,915)
	=====	=====

(Continúa)



**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

**(10) Capital contable-**

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

**(a) Estructura del capital contable-**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social se encuentra integrado como se muestra a continuación:

	<u>Acciones serie única</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
General de Seguros	199,999	199,999
Reaseguradora Patria, S. A. B.	<u>1</u>	<u>1</u>
	200,000	200,000
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2013, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>Nominal</u>	<u>Revaluación</u>	<u>Total</u>
Capital social	\$ 40,000	7,342	47,342
Reserva legal	3,296	-	3,296
Resultado de ejercicios anteriores	56,988	(7,342)	49,646
Resultado del ejercicio	<u>6,622</u>	<u>-</u>	<u>6,622</u>
Total del capital contable	\$ 106,906	-	106,906
	=====	=====	=====

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto en donde se indica diferente)

**(b) Capital mínimo pagado-**

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les autorice a operar, el cual es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución tiene el capital mínimo requerido que asciende a \$8,308, equivalente a 1,704,243 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$4.874624 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2012.

**(c) Utilidad integral-**

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existieron partidas que, de conformidad con las reglas aplicables, tuvieran que llevarse directamente al capital contable, por lo que la utilidad integral equivale a la utilidad neta del ejercicio, que se presenta en los estados de resultados.

**(d) Restricciones al capital contable-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2013 la reserva legal asciende a \$3,296 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

Únicamente los dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la "Utilidad Fiscal Neta" estarán sujetos al ISR.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(11) Compromisos y contingencias-**

- (a) La Institución tiene celebrado un contrato de prestación de servicios, subarrendamiento y arrendamiento de oficinas con General de Seguros, con vigencia indefinida. El gasto por los servicios recibidos, y los arrendamientos de equipo de cómputo y oficinas que la Institución acordó con General de Seguros por los ejercicios de 2013 y 2012, ascendió a \$20,344 y \$17,695, respectivamente, y se integra como se muestra en la nota 5.
- (b) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (c) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

**(12) Comisiones contingentes a agentes-**

Para la colocación de seguros, la Institución cuenta con una fuerza de ventas integrada por personas físicas independientes y personas morales cuya relación se rige a través de contratos mercantiles.

La Institución tiene un programa de incentivos pagaderos en efectivo aplicable a toda la fuerza productora, siendo requisito indispensable para participar en el programa, ser agente profesional de seguros con contrato, cédula y fianza vigente.

El programa establece bonos sobre las primas de salud y gastos médicos dentro del período de enero a diciembre de 2013 y 2012, exceptuando los negocios con tarifas o condiciones especiales.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Institución también mantiene contratos con personas morales a los que denomina “Promotores”, que participan en el reclutamiento de agentes, su capacitación así como en el seguimiento de sus metas de ventas. Los contratos con estas personas morales establecen un bono sobre las ventas totales de los agentes personas físicas independientes que están coordinando.

Toda la fuerza de ventas participa también en un concurso anual cuyo premio es pagadero en especie a través de la asistencia a convenciones. Los requisitos para este concurso están en función del nivel de producción, número de nuevos negocios y un límite máximo de siniestralidad.

La Institución, así como sus accionistas, no tienen ninguna participación en el capital social de alguno de los intermediarios personas morales, con los cuales la Institución tiene celebrados los citados contratos.

En los ejercicios de 2013 y 2012, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios que se mencionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos, ascendió a \$6,620 y \$4,458, respectivamente, representando el 3.96% y 3.11%, respectivamente, de la prima emitida por la Institución en el ejercicio correspondiente.

**(13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y cambios regulatorios-****Pronunciamientos normativos emitidos recientemente**

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2016 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero de 2015. Entre los principales cambios que presenta esta NIF se encuentran los detallados en la siguiente hoja.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada periodo presentado.

**NIF C-11 “Capital Contable”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2014, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-11 “Capital Contable” y a las Circulares 38 “Adquisición temporal de acciones propias” y 40 “Tratamiento contable de los gastos de registro y colocación de acciones”. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los que se mencionan a continuación:

- Requiere que para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital, además de que debe existir resolución en asamblea de socios o propietarios de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro, se fije el precio por acción a emitir por dichos anticipos y que se establezca que no serán reembolsables antes de ser capitalizados, para que califiquen como capital contable.
- Señala en forma genérica cuándo un instrumento financiero reúne las características de capital, para ser considerado como tal, ya que de otra manera sería un pasivo. Sin embargo, la normativa específica para distinguir un instrumento financiero de capital y uno de pasivo, o los componentes de capital y de pasivo dentro de un mismo instrumento financiero compuesto, se trata en la NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

**Mejoras a las NIF 2014**

En diciembre de 2013 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2014”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF C-5 “Pagos anticipados”-** Establece que los montos pagados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales pagos anticipados. Adicionalmente establece que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados, así como en su caso las reversiones de dichas pérdidas, deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2014 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

**Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”-** Establece que la pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, y la pérdida por deterioro de activos de larga duración dispuestos para su venta y sus aumentos y disminuciones, deben presentarse en los resultados del periodo, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. La pérdida por deterioro y su reversión, en el valor de los activos intangibles con vida indefinida, incluyendo el crédito mercantil, debe presentarse en los resultados del período en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización de los activos de la unidad generadora de efectivo con la que estén asociados dichos activos intangibles. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

Asimismo establece que, para la presentación de las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas, negocios conjuntos, otras inversiones permanentes, y su crédito mercantil, debe atenderse a lo establecido en la NIF C-7, la cual indica que estas se reconocen en el rubro denominado participación en la utilidad o pérdida neta de otras entidades.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

Adicionalmente establece que los activos y pasivos identificados con la discontinuación de una operación deben presentarse en balance general agrupados en un solo renglón de activos y otro de pasivos, clasificados en el corto plazo, sin compensación entre ellos y que dichas partidas deben presentarse en el largo plazo en el caso de que se trate de acuerdos de venta que son en esencia opciones de compra y contratos de venta con arrendamiento en vía de regreso, y establece que la entidad no debe reformular los balances generales por dicha reclasificación.

Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir 1º de enero de 2014 y los cambios en presentación que en su caso surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

**NIF B-3 “Estado de resultado integral”, NIF B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos”, NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”, NIF C-8 “Activos intangibles”, Boletín C-9 “ Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” y NIF D-3 “Beneficios a los empleados”-** Las mejoras en estas normas están encaminadas a realizar las modificaciones respecto a la presentación de ciertas operaciones que anteriormente se reconocían en el rubro de otros ingresos y gastos, rubro cuya presentación no es requerida a partir de la entrada en vigor de la nueva NIF B-3. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2014 y los cambios en presentación que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

Los efectos que generen estas nuevas NIF y las mejoras a las NIF 2014 dependerán de su adopción por parte de la CNSF.

**Cambios regulatorios-**

El 4 de abril de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la LISyF) y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La LISyF requiere, entre otras disposiciones, que las instituciones de seguros dispongan de un sistema eficaz de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de su actividad, cuya instrumentación y seguimiento será responsabilidad de su consejo de administración.

Las instituciones de seguros deberán constituir y valorar las reservas técnicas de conformidad con las disposiciones de carácter general que emita la Comisión considerando los principios que establece la LISyF. Esta nueva regulación difiere en algunos aspectos de la LGISMS y las disposiciones de carácter general no han sido emitidas aún.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

La LISyF también establece un requerimiento de capital de solvencia, el cual será determinado conforme a la fórmula general establecida en la propia ley o mediante el uso de un modelo interno, en términos de lo establecido en la LISyF y previa autorización de la Comisión. Las disposiciones de carácter general en las que se establezca la fórmula general no han sido emitidas aún por la Comisión.

La Administración de la Institución, a la fecha de emisión de estos estados financieros, está en proceso de analizar los impactos que tendrá la LISyF en sus operaciones, procesos y requerimientos de reservas y capital, así como definir los planes de acción y recursos necesarios para cumplir con sus disposiciones.